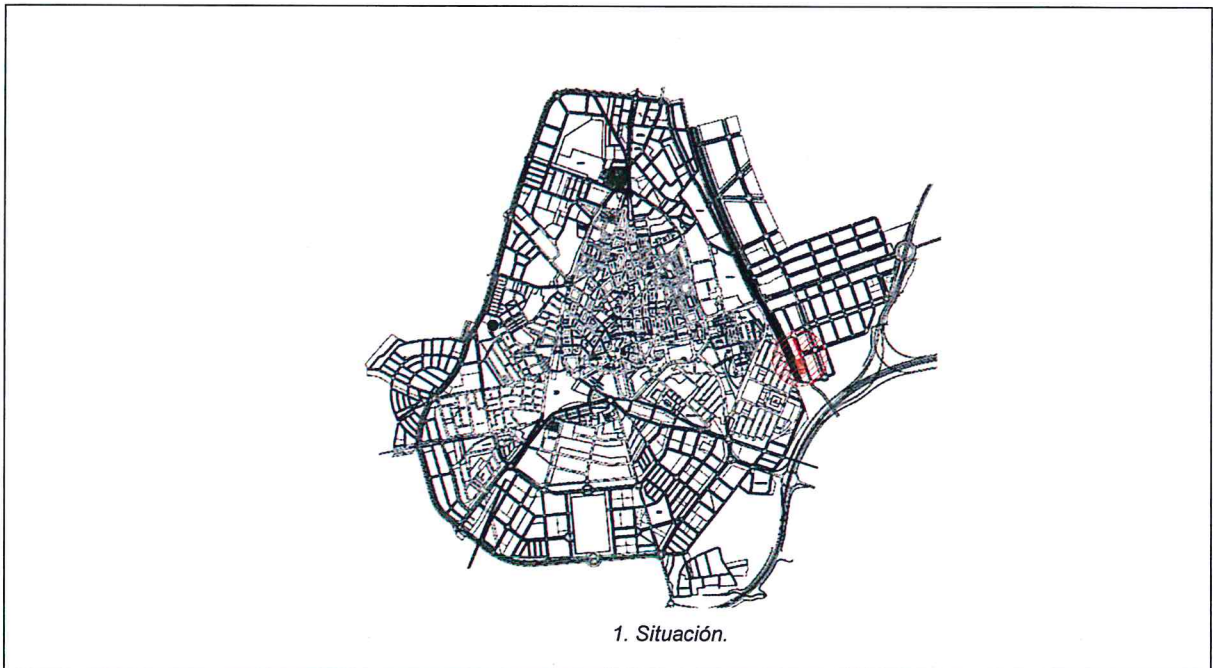
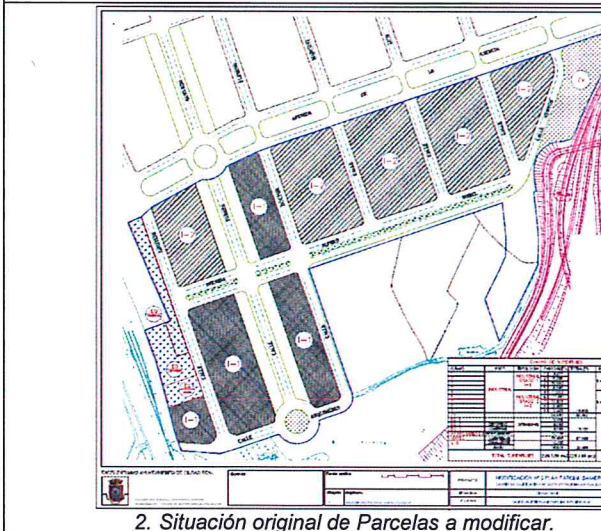


## ANUNCIO

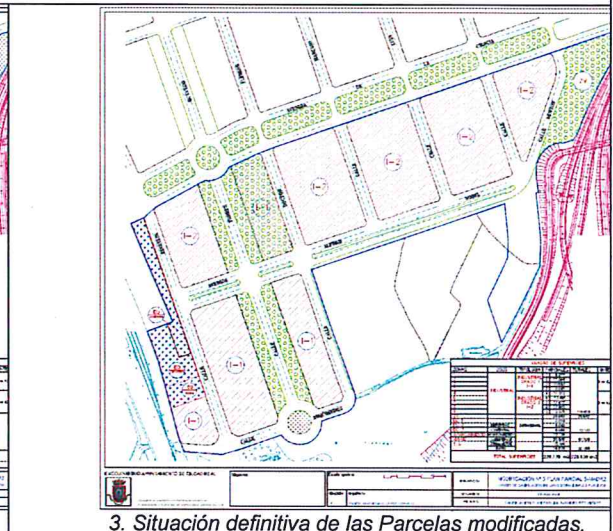
Por resolución de la Excm. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Ciudad Real, número 2020/3272 de 17/02/2020 se acuerda someter a información pública durante 20 días, mediante anuncio en el DOCM y en un periódico de mayor difusión de la localidad, la Modificación Nº 3 del Plan Parcial del Sector S-MADR2 del PGOU de Ciudad Real, consistente en la modificación de parcelas dotacionales específicas a dotacional genérica, conforme a lo dispuesto en art. 38 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo de 2010, por el que se aprueba el TRLOTAU.



1. Situación.



2. Situación original de Parcelas a modificar.



3. Situación definitiva de las Parcelas modificadas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Área de Gobierno de Economía y Hacienda,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Concejalía de Urbanismo  
PLANEAMIENTO Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación de la **MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PP DEL SECTOR SMADR2. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN DE PARCELAS DOTACIONALES ESPECÍFICAS A DOTACIONAL GENERICA**, realizada por los Servicios Técnicos Municipales del Servicio de Planeamiento.

El objeto principal de la modificación, afecta a tres parcelas de uso dotacional público, social, deportivo y comercial, donde se pretende modificar esta calificación para convertirla al uso dotacional genérico conforme se determina en las NNUU del PGOU. No se altera el espacio público ni se demandan nuevas infraestructuras.

Las parcelas afectadas por la modificación son las siguientes: 1255205VJ2115N0001ZR, 1255206VJ2115N0001UR, 1255207VJ2115N0001HR.

El expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos, sito en c/ Postas, 8 – 1ª planta, así como en la web municipal <https://www.ciudadreal.es/la-ciudad/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/documentacion-en-tramite.html>